



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA N° 028 -2024-GEREDU

SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS VACANTES DESIERTAS, PARA DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - RVM N° 040-2021-MINEDU, RVM N° 326-2021-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM N° 013-2024-MINEDU.

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 040-2021- MINEDU, su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU y RVM.N°013-2024-MINEDU, Convoca a Convocatoria Extraordinaria de plazas vacantes desiertas para docentes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógico para el año lectivo 2024, en el ámbito de la GEREDU Cusco según las siguientes precisiones:

ETAPAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS VACANTES DESIERTAS DE CONTRATA DOCENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	05 al 10 de junio	GEREDU
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	11 de junio	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	12 de junio	Postulantes
Absolución de reclamos*	13 de junio	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	14 de junio	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	17 de junio	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	18 de junio	Postulantes
Absolución de reclamos*	19 de junio	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plazas vacantes y remisión de expedientes e informe a la DREC	20 de junio	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba e contrato	21 de junio	GEREDU

*Esta etapa se omitirá siempre que no se presente reclamo alguno

SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES DESIERTAS, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

1. **CONDICIONES O REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:** De acuerdo al numeral 9.11 de la RVM N° 013-2024 donde el MINEDU faculta a la DRE evaluar la pertinencia de los requisitos, puntajes y otros aspectos de la convocatoria del instituto y la DRE, a su vez, aprueba y autorizar la convocatoria.
 - a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula O de una afin a esta o con el título profesional, registrado en la SUNEDU, a fin al (los) curso(s) requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3ª de la normativa).
 - b. Contar con experiencia laboral:
 - (i) **Experiencia laboral docente en educación superior** en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
 - (ii) **Experiencia docente** como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) **Experiencia docente** en educación básica en el sector público o privado
 - c. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones: